

**SUBASTAS****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE****CARRETERAS — CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN**

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente, con cargo a las bajas de los proyectos del plan general, aprobado en 27 de Marzo de 1936, de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de la del Alto de las Atalayas a Murcia a Benjúzar, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 10.935,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses a partir del comienzo de las obras; la fianza provisional de pesetas 329, y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle de Canalejas, número 7, el día 16 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto-ley de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín*

Oficial de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 20 de Agosto de 1936.—  
El Ingeniero jefe, Enrique Meléndez.  
S.—2327

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR**

*Subasta de las obras de conducción de agua para el abastecimiento de Alginet (Valencia).*

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo, se admitirán en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Júcar (Plaza de Tetuán, 18, Valencia), y en las Jefaturas de Obras públicas de Alicante y Castellón, durante las horas de oficina, proposiciones para dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 159.863,14 pesetas.

La fianza provisional a 4.500 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Delegación el día 26 de Septiembre próximo venidero, a las once horas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante el mismo plazo en dichas Jefaturas, y el proyecto y el citado pliego en esta Delegación.

Valencia, 22 de Agosto de 1936.—El Delegado (ilegible).

**Modelo de proposición.**

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Alginet (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.*

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anun-

cio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la instrucción de 11 de Septiembre de 1886; pero, en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta.

Si concurre alguna entidad extranjera debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Madrid, 14 de Julio de 1936.—El Director general, Julio Just.

S.—2368

**CUERPO DE SEGURIDAD.****Madrid.**

A las once horas del día 5 de Septiembre próximo, y en el despacho del señor Teniente Coronel en la Dirección General de Seguridad, se celebrará concurso público de subasta de pliegos que sean necesarios para el ganado de dicho Cuerpo en Madrid, desde el día 10 de Septiembre de 1936 a 9 de igual mes de 1937, bajo el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de que sea examinado, en el despacho del Capitán Ayudante, los días laborables desde las diez a las catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de Agosto de 1936.—El Comandante Jefe del Detall, Bonifacio Gracia.

S.—2366

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

## Secretaría.

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 12 de Junio próximo pasado, anunciar subasta pública para contratar el suministro de uniformes con destino a la Guardia municipal durante cuatro años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 118.216 pesetas, importe anual calculado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.910,80 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el remanente la definitiva de 11.821,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 28 de Septiembre de 1936, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Palacio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid" hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de 10 a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la siguiente forma: 143.880 pesetas, con cargo al Concepto 99 del Capítulo III, artículo 1.º, y 25.000 pesetas, con cargo a los correspondientes conceptos globales del Capítulo IV, artículo 3.º, ambos del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Agosto de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Es-

tado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de suministro de uniformes con destino a la Guardia Municipal".

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para contratar el suministro de uniformes con destino a la Guardia municipal durante cuatro años, anunciada en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia en los días ... y ... de ... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Madrid, ... de ..... de 193 ...

(Firma del proponente.)

S-2367

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE NAVALUCILLOS

Habiendo sido abandonadas las fincas sitas en este término, tituladas Cerezo, Río Frio, Almadanejos y Ferreras, propiedad de D. Jaime Díaz de Rivera y Figueroa, ex Marqués de Orellana, con cultivo de cereales y aprovechamiento de corcho, maderas, carbones y pastos, se le requiere por el presente para que en el plazo de seis días desde el en que salga en la "Gaceta de Madrid" se presente a cumplir sus deberes de cultivador; pasado dicho plazo, esta Comisión como Delegada del Instituto de Reforma Agraria procederá a su incautación, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura del día 8 de los corrientes.

Navalucillos, 20 de Agosto de 1936. Isaias Campañón

M-582

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## BANCO DE ESPAÑA

(Barcelona).

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de depósito transmisible números 125.570 y 128.727 de pesetas nominales 2.500 y 3.500 en Bonos Catalana Gas y Electricidad 6 por 100 1921, expedidos por esta Sucursal en 3 de Enero y 11 de Noviembre de 1935 a favor de D. José María Dal-

mán Mawegur, se anuncia al público, por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Política", de Madrid y "Las Noticias", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de Agosto de 1936.—El Secretario, F. Zubeldia.

X-3225

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 117.481, a nombre de doña Araceli Sánchez-Mariscal Sánchez-Valdés, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Jefe de la Caja, Salvador Silva.

X-3227

## HISPANO RADIO MARITIMA

Por orden del Sr. Presidente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Estudiar y acordar la forma de dar intervención y participación en la Sociedad al personal obrero, incluso mediante aumento de capital y reforma de Estatutos.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Secretario, M. Dorda.

X-3228

## CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito serie E número 22.114, comprensivo de francos 1.000, capital Bonos Tesoro Francés 6 por 100, expedido con fecha 5 de Octubre de 1926, a nombre de D. Natalio Utray Jáuregui, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento procederá a la anulación del mencionado resguardo, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Director, Enrique Rojo.

X-3226

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el pago del cupón número 18, correspondiente al vencimiento de 1.º de Septiembre, queda abierto en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 41, entresuelo, todos los días laborables a partir del citado día y hasta el día 30 de Octubre, contra entrega del cupón correspondiente, de acuerdo con el Decreto de 14 del corriente.

En el pago se hará la deducción del 10 por 100 de aumento de tributación a cargo de los señores obligacionistas, según ley 19 Junio 1936.

Madrid, 23 de Agosto de 1936.—El Jefe administrativo, Adolfo Ibarra.—El Interventor, Joaquín Villena.  
X—3223

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA**

SERVICIO DE OBLIGACIONES 6 POR 100. EMISIONES 1923 Y 1926

A partir de 1.º de Septiembre próximo se pagarán los cupones números 27 y 22 de las obligaciones 6 por 100, emisiones 1923 y 1926, respectivamente, con deducción de la parte proporcional de impuesto de utilidades, tarifa 2.ª, de acuerdo con la Ley de 21 de Junio de 1936.

Se fija para el pago un plazo máximo de dos meses, que finalizará el día 31 de Octubre próximo. Dicho pago se efectuará en el Banco Urquijo, de Madrid.

De conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 de Agosto corriente, se avisa a los señores obligacionistas que, transcurrido el plazo ya citado de los dos meses, se ingresará por esta Sociedad en el Banco de España el importe de los cupones que no hubieran sido presentados al cobro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del mencionado Decreto.

Madrid, 21 de Agosto de 1936.—Por Unión Eléctrica Madrileña; el Director Administrativo, Delfín Delgado.

X—3224

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de arreglo al artículo 173 de la ley de Marina.*

3.396

ALBARRAN DE LA FUENTE, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de la Morería, número 19; comparecerá el

día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Victoriano García Millán, bajo el número 580 de orden del año actual.

3.397

ARAGON CRESPO, Jesús; hijo de Jesús y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Escosura, número 35, principal; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ventura Alvaruño, bajo el número 539 de orden del año actual.

3.398

ARIAS MORALES, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Gabriela, domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro (tiendas de campaña); comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 586 de orden del año actual.

11494

3.399

ARRIBAS OLIVA, Emilia; hija de Calixto y de Adelaida, domiciliada últimamente en la calle de la Escuadra, número 13; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otra, bajo el número 625 de orden del año actual.

3.400

AYMERICH LIS, Federico; hijo de Ricardo y de Dalia, domiciliado últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, número 57, tercero número 7; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, instruido contra otros, bajo el número 555 de orden del año actual.

3.401

BRAVO PADRON, Conrado; hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 29, primero; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el

mismo y otros, bajo el número 162 de orden del año actual.

3.402

CANALE GIL, José; hijo de Damián y Adela, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 21, tercero derecha; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 668 de orden del año actual.

3.403

COBO, Maria Cruz; hija de Fulgencio y de Prudencia, domiciliada últimamente en la calle de Palencia, número 27; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Manuel Sánchez, bajo el número 563 de orden del año actual.

3.404

FERNANDEZ FERNANDEZ, Fulgencio; hijo de Tomás y de Teodora, domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, número 15, vaquería; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 586 de orden del año actual.

3.405

GALLAGA ORMAECHE, Maria; hija de José y de María; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma y otro, bajo el número 563 de orden del año actual.

3.406

GARCIA GARCIA, Elisa; hija de Mariano y de María, domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, número 21, segundo; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra la misma, bajo el número 608 de orden del año actual.

3.407

GARCIA MILLAN, Victoriano; hijo de Victoriano y de Jacoba, domiciliado últimamente en la calle de Anastasio Aroca, 14, bajo; comparecerá el día 1

de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 580 de orden del año actual.

3.408

**GONZALEZ RODRIGUEZ, José;** hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, número 10, principal; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 597 de orden del año actual.

3.409

**GRUESO DOMINGUEZ, Carmen;** hija de Manuel y de Lucrecia, domiciliada últimamente en la calle de Velázquez, número 111; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Angel Llamas, bajo el número 546 de orden del año actual.

3.410

**GUTIERREZ MARTINEZ, Patricio;** hijo de Fulgencio y de Dolores, domiciliado últimamente en Francisco Silveira, 58, bajo; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 182 de orden del año actual.

3.411

**LOPEZ, Carmen;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueroa, número 11; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 861 de orden del año actual.

3.412

**LOPEZ CABALLERO, Isabel;** hija de Santiago y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Antonia Ruiz, número 2, bajo; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra

la misma, bajo el número 843 de orden del año actual.

3.413

**LOUZON, Juan;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 153; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños causados al mismo, instruido contra José Bayarri, bajo el número 448 de orden del año actual.

3.414

**LLAMAS RODRIGUEZ, Angel;** hijo de Pedro y de Avelina, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 111, portería; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 549 de orden del año actual.

3.415

**MOJICA, José Francisco;** hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en el Hospital de Convalecientes; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 712 de orden del año actual.

3.416

**MONICO GARCIA DEL CASTILLO, Mercedes;** hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en la calle de Antonia Ruiz, número 7, principal; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Isabel López, bajo el número 843 de orden del año actual.

3.417

**NAVARRO MOLINA, Rodrigo;** domiciliado últimamente en la calle de Platas, número 25; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Eustasio Villanueva, instruido contra el mismo, bajo el número 594 de orden del año actual.

3.418

**NOVOA GIL, Virgilio;** hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 41; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal nú-

mero 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otra, bajo el número 569 de orden del año actual.

3.419

**NUBLA MIGUEZ, Gabino;** hijo de Feliciano y de Vicente, domiciliado últimamente en la calle de Díaz de Mendoza, 2, bajo; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa y escándalo, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 831 de orden del año actual.

3.420

**PARDO, Ramón;** de dieciocho años (e) el Morcillero; domiciliado últimamente en la calle del Olvido; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 716 de orden del año actual.

3.421

**PEREZ ELIPE, Paulino;** hijo de Manuel y de Atanasia, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 65; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 518 de orden del año actual.

3.422

**RODRIGUEZ, Soledad;** de veintiocho años, soltera, natural de Avila, domiciliada últimamente en la Maternidad, sito en la calle del Mesón de Paredes; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma, bajo el número 645 de orden del año actual.

3.423

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Conde de Barajas, 4; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 589 de orden del año actual.

3.424

**TEJERO MORENO, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de José Montalvo, 18; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juz-

gado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 622 de orden del año actual.

3.425

**TORRES RAMIREZ**, Francisco Javier; hijo de Francisco y Javiera, domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, 9, portería; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 162 de orden del año actual.

3.426

**VERGARA RUIZ**, Anselmo; hijo de Angel y de Patrocinio, domiciliado últimamente en la Avenida de Carlos Marx, 26, hotel; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 555 de orden del año actual.

3.427

**VILLANUEVA RAMOS**, Eustasio; hijo de Demetrio y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Zozaya, 115, bajo; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rodrigo Navarro, bajo el número 594 de orden del año actual.

3.428

**BLAS MATEU**, Francisco; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1068 de 1935.

11481

3.429

**CUEVAS SUAREZ**, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Bejar, número 8, librería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 492 de 1936.

3.430

**ESTER**, Cecilio, y Julio Surá; se les cita para que el día 10 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante

el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicios de faltas número 720; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.431

**FERNANDEZ SERRANO**, Francisca; de treinta y dos años, soltera, natural de Vargas (Toledo), que dijo vivir en la calle de Antonio López, número 23, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por intento de hurto, bajo el número 721 de 1936.

3.432

**GARCIA**, Celestino; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, conductor el día 26 de Enero último del automóvil número 35271-M., que dijo vivir en la calle de doña Urraca, número 19, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 225 de 1936.

3.433

**GOMEZ GRACIA**, Sixto; de veintitún años, soltero, soldado, hijo de Ovidio e Inés, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 364 de 1936.

3.434

**JURADO VIOQUE**, Andrés; de treinta y nueve años, casado, chauffeur, hijo de Juan y de Aurelia, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), que dijo vivir en la calle de Embajadores, número 114, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 269 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.435

**LOPEZ RAMOS**, Juana; de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Miguel y de Jesusa, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), que dijo vivir en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 54, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de

Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 627 de 1936.

3.436

**LLANO CANCIO**, Luis; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.053 de 1935.

3.437

**MARCO GRACIA**, Vicente; de treinta años de edad, soltero, confitero, que dijo vivir en la calle de la Ballesta, número 26 (Pensión Pepita), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 726 de 1936.

3.438

**MARTINEZ GARCIA**, Clemente; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 80, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de Octubre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 627; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.439

**MEDIALDEA PARDO**, José; domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, número 19, bajo, condenado por actos inmorales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 8 de 1936.

3.440

**PEREZ PUIG**, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de San Florentino, número 17 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 3 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, bajo el número 483 de 1936.

3.441

**REDONDO DE LA CALLE**, Isabel; vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Fuencarral, número 41, actualmente en ignorado paradero, se le cita

para que el día 6 de Octubre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 497; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.442

**SALDANA OSUNA**, Manuel; de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y Dolores, natural de Sevilla, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa y escándalo, bajo el número 585 de 1936.

3.443

**SALGADO FERNANDEZ VILLABRILLE**, Leopoldo; condenado por lesiones y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 962 de 1935.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 564 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.159

**AGREDA MILAGROS**, Fernando; de treinta y ocho años, natural de Berja (Zaragoza), hijo de Manuel y de Rosa, viudo, del Comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Peñalver, número 7, tercero, procesado por estafa en causa número 93 de 1934; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11472

5.160

**ALONSO**, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en el pueblo de Santa Catalina de So-

moza (León); comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Simón Marín García, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 344 de 1936 por muerte de su sobrino Pedro Alonso Alonso, de treinta y siete años de edad, soltero, hijo de Felipe y de Rosario, jornalero, natural de Gojón (Oviedo) y ofrecerle el procedimiento; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11475

5.161

**FERNANDEZ**, Jacinto; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en sumario número 335 de 1936; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 19, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Camaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11474

5.162

**FERNANDEZ MARMOL**, Laureano; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones, causa número 158 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11487

5.163

**FONS AMOROS**, Salvador; natural de Villanueva de Castellón (Valencia), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, hijo de Salvador y de Balbina, domiciliado últimamente en Villanueva de Castellón, procesado en causa número 27 de 1935 por delito de lesiones seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11466

5.164

**LANDA**, Jacinta; cuyas demás circunstancias se desconocen, Directora del Instituto Plurilingüe y domiciliada en Madrid, calle de Pablo Aranda, número 3, y vecina en la actualidad de La Coruña; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley previene, en méritos del sumario instruido por dicho Juz-

gado y Secretaría con el número 259 del corriente año, por robo.

11486

5.165

**MEDRANO ESQUERRA**, Manuel; natural de Algorta (Bilbao), de estado soltero, de profesión guardia de Seguridad, de veintiocho años de edad, hijo de Martín y de Lucila, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 149 de 1935, por delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11467

5.166

**PASCUAL MARTINEZ**, Eliseo; natural de Logroño, de estado soltero, labrador, de diecisiete años de edad, hijo de Martín y de Anselma, domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio fijo, procesado en causa número 446 de 1935, por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11465

5.167

**POR LA PRESENTE**, encargo a todos los funcionarios de la Policía judicial, que procedan a la averiguación de quién pueda ser un "forner", vecino de Oliva, que alrededor del día 28 del pasado mes de Julio discutió con el interfecto Pascual Ortola Chorro, con ocasión de encontrarse aquí haciendo leña en la Partida de Benirrama, del término municipal de Oliva, del cual era conocido, así como también su padre; y, averiguado, se le haga comparecer ante mi presencia, al objeto de recibirle declaración. Al propio tiempo, para que se busquen y capturen por aquellos funcionarios, quienes aparezcan como autores de la muerte del citado individuo; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha en las diligencias sumariales que me encuentro instruyendo en virtud de denuncia del Jefe-inspector de la Policía urbana de esta villa, por asesinato de Pascual Ortola Chorro, ocurrido el día 11 de los corrientes, en el término municipal de Oliva, partido judicial de Gandía, por no hallarse en ninguna de ambas villas Autoridad judicial alguna.

11478

5.168

**RAMIREZ MARTIN**, Fernando; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barnizador, de veintiséis años de edad hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por causa sobre tentativa de robo, número 206 de 1936; comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Merced; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.169

11483

**TORRES SANCHEZ, Luis;** de veintiséis años de edad, natural de Almería, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, telefonista; domiciliado últimamente en la calle de la Puebla, números 7 y 9, segundo derecha, de esta capital; procesado por estafa en causa número 93 de 1934; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5.170

11473

**VIEIRA FERRAZ, Fernando;** natural de Rio de Janeiro, de estado soltero, profesión artista, de treinta y siete años de edad, hijo de Cándido y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, número 11; procesado por estafa, en causa número 799 de de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa en la Cárcel de Madrid, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Casanovi, penden los autos incidentales promovidos por D. Jacinto Duque Plaza, sobre que se le declare pobre para litigar con su esposa doña Rosalía Alonso Fernández en autos de divorcio, en cuyo incidente se ha dictado la providencia que dice:

“Providencia.—Juez, Sr. Luján. Juzgado número 10, Madrid, 20 de Agosto de 1936; el presente escrito únase a sus actuaciones. Y proveyendo a lo principal del de fecha 7 de Mayo último; se admite la demanda en él formulada por el Procurador D. Andrés Castillo, en nombre de D. Jacinto Duque Plaza, sobre que se le declare pobre para litigar con su esposa doña Rosalía Alonso Fernández en autos de divorcio, cuya demanda se substanciará por los trámites prevenidos en la ley para los incidentes, confiriéndose traslado de la misma a doña Rosalía Alonso Fernández y al señor Abogado del Estado, para que comparezcan y la contesten dentro del término de nueve días; advirtiéndose a la primera que, si no lo verifica dentro de dicho plazo, se dará por contestada por su parte dicha demanda, substanciándose este incidente con la sola audiencia de la Abogacía del Estado, y mediante a ignorarse su domicilio se practicará el emplazamiento acordado a doña Ro-

salía Alonso Fernández, por medio de edictos que además de *Borse* en el sitio de costumbre de este Juzgado se insertarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, librándose para ello los oportunos oficios a los administradores de dichos periódicos oficiales.

Proveído por S. S.; doy fe.—Luján. Ante mí, P. S. Carlos Isaac.”

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a doña Rosalía Alonso Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, a los fines, por el término y con el apercibimiento indicado, pongo la presente para su inserción en la “Gaceta de Madrid” a 20 de Agosto de 1936.—El Secretario, por su presencia, Carlos Isaac. — Visto bueno: el Juez de primera instancia número 10 (ilegible).

JC—869

##### MADRID—JUZGADO NUMERO 18

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, a virtud de demanda formulada por doña Caterina Zuchi Tassani, con licencia de su esposo don Santiago Rabino y Piaggio, sobre declaración de pobreza para promover autos contra doña María Luisa Fleischner y Roos, asistida de su esposo D. Enrique Guerrero de Tuero, en reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha y mediante desconocerse el actual domicilio o paradero de la repetida demandada, y habiéndose admitido la demanda en proveídos de 20 de Julio último, conferir traslado de ella a la expresada doña María Luisa Fleischner y Roos, asistida de su esposo D. Enrique Guerrero de Tuero, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y la conteste; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, se continuará la substanciación de los autos con la sola audiencia del señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña María Luisa Fleischner y Roos, asistida de su esposo D. Enrique Guerrero de Tuero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, mediante su inserción en la “Gaceta de Madrid”, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1936.—El Secretario interino, Emilio Gutiérrez.

JC—872

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALEAS

Don Emilio de la Torre Zurita, Juez municipal de esta villa de Aleas, en la provincia de Guadalajara, partido judicial de Cogolludo.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión por medio del presente edicto a concurso libre entre los Secretarios que pertenezcan a la categoría C, conforme a las disposiciones vigentes. Las solicitudes, debidamente reintegradas, en unión de

los documentos que determina la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del corriente año, se dirigirán a este Juzgado municipal en término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es el de 196 habitantes de hecho y 211 de derecho.

Aleas, 20 de Agosto de 1936.—El Juez municipal, Emilio de la Torre.

JO—11492

##### ALICANTE—NORTE

El Sr. Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, en el juicio de faltas de que después se hará mención, ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 2 de Junio de 1936; vistos por don Anselmo Cutayar y Mauricio, Juez municipal del distrito del Norte, de esta capital, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos contra Fulgencio Conesa Borrell, de diecisiete años de edad, soltero, mecánico; Pedro Javaloyes Cortés, de treinta y ocho años de edad, casado, del comercio, vecino de Badalona; y José Javaloyes Cortés, de treinta años de edad, casado, del comercio, hermano del anterior; ésta y el primero de dichos denunciados, de esta vecindad, por denuncia de la Comisaría de Vigilancia; siendo partes el Ministerio fiscal y demás interesados, según la ley.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Fulgencio Conesa Borrell, como responsable de una falta de malos tratos, a la pena de dos días de arresto; y a José Javaloyes Cortés, como responsable de una falta de lesiones, a la de cinco días de arresto, y represión, y pago además de las costas de este juicio por mitad. Dicha pena de arresto la extinguirán en sus respectivos domicilios; y absuelvo libremente al otro denunciado Pedro Javaloyes Cortés, vecino de Badalona. Para la notificación de esta sentencia al Pedro Javaloyes, dirijase exhorto al señor Juez municipal de la población de su domicilio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Anselmo Cutayar.”

Y para que conste y sirva de notificación al referido Pedro Javaloyes Cortés, libro la presente, que se publicará en la “Gaceta de Madrid”, en Alicante a 15 de Agosto de 1936.—El Secretario, Rafael Martínez.—Visto bueno: el Juez, Anselmo Cutayar.

JO—11463

##### CASA DE UCEDA

Don Ignacio Echeverría Herrera, Juez municipal de Casa de Uceda.

Hago saber: Que desierto el concurso de traslado por falta de aspirantes a las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado se anuncian las vacantes de ambos cargos para su provisión en concurso libre por término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, durante cuyo plazo pueden los aspirantes presentar sus instancias; debidamente reintegradas y acompañadas

de los documentos acreditativos de sus circunstancias, en este Juzgado municipal.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 538 habitantes de hecho y 562 de derecho, y que la dotación consiste sólo de los derechos de Arancel.

Casa de Uceda (Guadalajara) a 18 de Agosto de 1936.—El Juez municipal, Ignacio Echeverría.

JO—11493

### ESPINOSA DE HENARES

Don Jacinto Bartolomé Zurita, Juez municipal suplente, en funciones, de la villa de Espinosa de Henares.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por medio del presente edicto a concurso libre.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, en unión de los documentos determinados en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del corriente año, se dirigirán a este Juzgado municipal, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 625 habitantes de hecho y 653 de derecho.

Espinosa de Henares, 19 de Agosto de 1936.—El Juez municipal, Jacinto Bartolomé.

JO—11480

### MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 490 del año 1936, por lesiones, y contra Aurora de la Fuente, Enrique López y Vicente Sánchez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 14 de Julio de 1936; el Sr. D. Manuel García-Patos, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Aurora de la Fuente Solórzano, Enrique López Aranda y Vicente Sánchez Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Aurora de la Fuente Solórzano, Enrique López Aranda y Vicente Sánchez Martín, a cada uno, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirán en la Prisión Celular, y al pago de las costas del juicio, por terceras partes, y notifíqueseles esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel García-Patos.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha".

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y para que sirva de notificación a los denunciados Aurora de la Fuente, Enrique López y Vicente Sánchez, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 14 de Julio de 1936.

Visto bueno: el Juez, Manuel García-Patos.—El Secretario, P. H. (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Félix García Sancho, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 82, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 388 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 30 de Julio de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). V.º B.º: el Juez municipal (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Martín Marroquí Varela, domiciliado últimamente en la calle de Lavaga, número 2, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de veinte pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 34 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 14 de Julio de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). V.º B.º: el Juez municipal (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Marcial Pérez Navarro, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 30, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 326 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 14 de Julio de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). V.º B.º: el Juez municipal (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Leonor Couceiro Gómez, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 24, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que

le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 326 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 14 de Julio de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible). V.º B.º: el Juez municipal (ilegible).

### MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra María Frutos Rodríguez, por lesiones, bajo el número 813 de 1936, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Junio de 1936; el Sr. D. Eduardo Trigo Font, Juez suplente interino del Juzgado municipal número 19, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra María Frutos Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a María Frutos Rodríguez a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese a la misma esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Trigo Font.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe: Luis Casalduero."

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a María Frutos Rodríguez, que dijo vivir en la calle del Empecinado, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, expido la presente, en Madrid a 29 de Julio de 1936.—Visto bueno: el Juez, Eduardo Trigo.—El Secretario, Luis Casalduero.

11482

### MURIEL

Don Pedro Merino Merino, Juez municipal de Muriel, partido de Cogoludo, provincia de Guadalajara.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se anuncia a concurso libre por treinta días, a partir del en que este edicto se publique en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid".

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán en este Juzgado municipal o en el de primera instancia del partido.

Su dotación consiste en los derechos de Arancel y la población consta de 229 habitantes de derecho.

Muriel, 17 de Agosto de 1936.—Por su mandato, el Secretario habilitado, Gabino Uribarri.—El Juez municipal, Pedro Merino.

JO—11495

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.  
Paseo de San Vicente, 28.